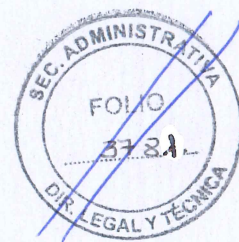


H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia



BUENOS AIRES, 13 SEP 2024

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el CUDAP: EX-HCD:0001850/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y la Resolución Presidencial N° 1102/24 y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública, de etapa única - Nacional N° 10/2024, relativa al "Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios para la ejecución de la prestación en dependencias de la HCDN por el plazo de DOCE (12) meses ininterrumpidos con opción a prórroga."

Que a fojas 3939/3945 luce el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 27/2024 por el cual se preadjudicó, entre otras, a la firma LUKAS SA en los renglones N° 2, 3 y 4 por un importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (\$384.138.000.-).

Que mediante Resolución Presidencial N° 1102/24 de fecha 5 de septiembre de 2024, obrante en copia fiel a fojas 3967/3971, se ratificó lo concluido en el precitado Dictamen.

Que habiéndose constatado un error en el monto preadjudicado y adjudicado a la firma mencionada corresponde proceder a su rectificación.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

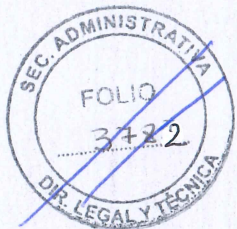
**EL PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectifíquese el monto adjudicado a LUKAS SA, CUIT N° 30-70218345-2 en los renglones N° 2, 3 y 4 quedando determinado en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$384.150.000.-), que sumado a

R.P. N° 1146/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO POCH  
DEL DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*



lo adjudicado oportunamente a la firma LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA, CUIT N° 30-71519554-9 en el renglón N° 1, resulta un monto de adjudicación total de PESOS UN MIL SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$1.078.932.000.-).

**ARTICULO 2°.-** Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de tomar la intervención de su competencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 1146/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION